



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12492

08/05/2020

27870

**AUTOR/A:** CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los Entes locales tienen “un papel protagonista también en esta crisis sanitaria, estando junto a sus vecinos para dar los servicios que en cada momento requieren”, en palabras de la Ministra de Política Territorial y Función Pública en la Comisión de Política Territorial y Función Pública el pasado 14 de mayo (Diario de Sesiones Núm. 77, Sesión núm. 3).

Por ello, desde el Ministerio de Política Territorial se ha mantenido una fluida interlocución y colaboración con los Entes locales durante estos últimos meses.

Entre las acciones desarrolladas cabe destacar la videoconferencia mantenida por el Presidente del Gobierno el pasado 20 de abril con la Junta Directiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para coordinar actuaciones, en la que también participaron las Ministras de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública.

En el ámbito de la función pública se han celebrado por videoconferencia varias reuniones de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, en la que participa la FEMP, en las que se han tratado las medidas adoptadas frente al Covid-19 en materia de función pública, para garantizar el funcionamiento de la Administración Pública y la prestación de los servicios públicos así como las medidas de desescalada adoptadas por el Estado en la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, del pasado 4 de mayo, de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, y en la Instrucción del Secretario General de Función Pública, del pasado 22 de abril, sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19 de cara a la reincorporación presencial del personal.



Por otra parte, se informa que desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública se impulsó la adición de un nuevo apartado al artículo 46 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que ha ofrecido cobertura legal para que las Entidades Locales puedan celebrar sesiones por medios electrónicos y telemáticos, garantizando, por supuesto, el funcionamiento democrático y eficaz de las Entidades Locales.

Asimismo, ha colaborado de forma intensa con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en cuestiones tan centrales como la distribución de mascarillas entre Ayuntamientos, en estrecha coordinación con las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno; colaboración estrecha que se mantiene durante el proceso de desescalada, con la apertura de un diálogo permanente entre el Gobierno y la FEMP.

Madrid, 09 de junio de 2020

